

**ANULA CERTIFICADO DE INFORMACIONES
PREVIAS N° 482 / 04.05.2016. SOLICITUD N°
489 / 11.04.2016.**

MONTANA N°3722 – RAUL MONTT N°1193

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 54 /

RECOLETA, 30 SEP 2016

VISTOS:

1. Certificado de informaciones Previas N° 482 / 04.05.2016, que informa sobre la propiedad ubicada en Calle MONTANA N°3722 – RAUL MONTT N°1193, comuna de Recoleta, indicando que el terreno se emplaza en zona U-E de Uso de Suelo, y en zona E-A2 de Edificación, ambas zonas del Plan Regulador Comunal de Recoleta (PRR), vigente desde enero de 2005.
2. Planos PRR – 01 y PRR – 02 rectificadas en ambiente de Sistema de Información Geográfica (SIG), que permite revisar con precisión los predios de la comuna y ver las áreas del plan Regulador que los afectan. En este caso en particular, el predio se encuentra ubicado en las **Zonas de Uso de Suelo U-E, y en zona de Edificación E-M1.**
3. CIP N°1136 de fecha 23.09.2016, en respuesta a la solicitud y que informa de forma correcta las zonas de Uso de Suelo y de Uso de Edificación.

TENIENDO PRESENTE:


Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **ANÚLESE** el Certificado de Informaciones Previas N° 482 / 04.05.2016, por no indicar en apego al Plan Regulador Comunal las Zonas que afectan al terreno en consulta con numeración municipal MONTANA N°3722 – RAUL MONTT N°1193.
2. La presente Resolución forma parte integrante del Certificado de informaciones Previas N° 482 / 04.05.2016.
3. **Archívese** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Informaciones Previas de Catastro y Certificados DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **Notifíquese** al solicitante Sra. Magdalena Errazuriz, domiciliada en Montaña N°3722, correo electrónico , teléfono



**ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**


JH/Z/AR 27.09.2016
DISTRIBUCIÓN
- INTERESADO
c.c.
- EDIFICACIÓN
- ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES
- ARCHIVO DE CATASTRO DOM (CORRELATIVO CIP)

ID 1126512